**DECRETO 202 DE 2018** 

(enero 26)

D.O. 50.488, enero 26 de 2018

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

Nota: Derogado por el Decreto 155 de 2020, artículo 3º.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de la Presidencia de la República de Colombia, delegatario de Funciones Presidenciales, mediante Decreto número 070 del 17 de enero de 2018, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

## **DECRETA**:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la señora Mary Luz Muñoz Durán, identificada con cédula de ciudadanía número 52883628, en el empleo de Jefe de Oficina 0137, Grado 19, en la Imprenta Nacional de Colombia, para que ejerza Funciones de Control Interno.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de enero de 2018.

JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA

El Ministro del Interior,

Guillermo Rivera Flórez.